



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: Expte. 71385/19

VISTO el expediente 71385/19 mediante el cual el Doctor Gustavo Omar NAVARRINE, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Gustavo Omar NAVARRINE fue designado Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 402 del 27 de marzo de 2009;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el Doctor NAVARRINE ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de enero de 2020;

Que a fojas 6 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico de la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado funcionario;

Que a fojas 9 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que constan actuaciones relacionadas con el Dr. NAVARRINE en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, que tramitaron en los autos caratulados: “Liliana LOGROÑO, Diana Nora VOLPICINA y Gustavo Omar NAVARRINE Jueces del Tribunal Oral Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza y Mario Eduardo KOHAN y Carlos Ángel NATIELLO Jueces de la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires S/ROBLES, Zulma-Denuncia“, identificada bajo el N° S.J. 366/16, las que fueron archivados por resolución del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios con fecha 26 de septiembre del 2017, en el marco de la audiencia prescripta por el artículo 27 de la Ley N° 13.661;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de enero de 2020, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Gustavo Omar NAVARRINE (D.N.I. N° 13.173.666 - clase 1959) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.